



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
MAGANGUÉ - BOLÍVAR**

FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: EJECUTIVO LABORAL
Demandantes: GLORIA MARIA RICARDO VARGAS
Demandados: ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DE MAGANGUE Y OTRO
Radicado No. 134303103001-2011-00166-00

En Magangué, Bolívar, siete (7) día del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado el escrito de reposición y en subsidio el de apelación que presentó la doctor NIDIA DEL CARMEN MARTINEZ ATENCIA, como apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto de 27 de junio de 2023, escrito que se mantiene en secretaría por el término de tres (3) días a disposición de la parte contraria y para los efectos a que se contrae el artículo 319 del Código General del Proceso).

Vence el traslado el 12 de julio de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

Ver escrito de reposición y en subsidios de apelación que se da en traslado aquí  [10 - RECURSO DE APELACION AUTO DEL 27-06-2023.pdf](#)

La presente fijación en lista se hace conforme el inciso segundo del artículo 110 del CGP., en armonía con el artículo 319 ibidem.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA - SECRETARIO

Firmado Por:

Fredy Alvaro Jimenez Meza

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3834eaeb02dfd897c84d68b856605579b346295069d9331360cdf2964ea012a**

Documento generado en 06/07/2023 05:07:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>